

ACTA 11

Resolución 54/2026

VISTO:

1. Las acciones de mantenimiento básico y acondicionamiento edilicio que se vienen ejecutando en las oficinas de la sede municipal, que incluyen la readecuación técnica para la instalación del nuevo sistema de reloj biométrico, así como la necesidad de adquirir de forma progresiva elementos de iluminación y materiales complementarios destinados a la decoración de los espacios públicos durante las festividades locales y eventos de la comunidad.

CONSIDERANDO:

1. Que para la efectiva concreción de las mencionadas tareas de mantenimiento, reparaciones y adecuaciones técnicas, resulta indispensable contar con un stock adecuado de materiales eléctricos y componentes complementarios (tales como cañerías, cableados, cajas de registro, entre otros insumos), cuya adquisición progresiva garantizará la continuidad de los trabajos y la correcta ejecución de los proyectos previstos por este Municipio.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES RESUELVE:

1. **Aprobar** la compra de materiales eléctricos varios (caños, cables, cajas, y demás), a la empresa BENTANCOR AGUIAR MAURICIO ANDRES, R.U.T. 020397600016 , por un importe de hasta \$ 50.000.
2. **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a la Dirección General de Recursos Financieros.
3. **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio.



 **ROSSANA
QUÍÑONES**
CONCEJAL



 **MATEO
SILVERA**
CONCEJAL



 **DANIEL
NIEVES**
CONCEJAL



Gobierno de
Entre Ríos



 **AMADO
TORINC**
CONCEJAL

Municipio de Aguas Corrientes



 **MARCELO DELGADO**
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES